

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 375/2013

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 335/2012 a instancia de la parte actora D. Eduardo Ureña Sánchez contra Tabanko Asador S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 18-12-2012 del tenor literal siguiente:

**Fallo:**

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por D. Eduardo Ureña Sánchez contra Tabanko Asador, S.L., debo de condenar y condeno a la esta última a que pague al primero la suma total de 2.013,90 € (dos mil trece euros con noventa céntimos).

Y para que sirva de notificación a la demandada Tabanko Asador, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de enero de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.